Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles, 29 de mayo de 2024
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 7

En la villa de Seseña, a 29 de mayo de 2024, y siendo las 18:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
D. Iván Navarro Gómez
Dña. Isabel Domínguez García
D. Pedro Sánchez Rayo
Dña. Almudena del Viso Guzmán
Dña. Mariana Gortoescu
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
D. José María Navarro Hernando
Dña. Silvia Fernández García
D. Cándido Guerra Cuesta
Dña Patricia Martín Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Enrique Quesada Sánchez
D. Roberto Santiago Iglesias
Dña. Mónica García Saguar
Dña. Verónica Soto Vallejo
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas y acompañados de la Interventora municipal Dª Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales D. Gonzalo Olivares García y Dña. Jennifer Maroto Polo no asisten a la sesión.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias asiste a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

WVdVNFptTmlNRGswWm1RM04yRTFOakF3WkdNNE9ERm1OalZsTVRReU16a3hPV1V5TWpkalkyRXhOMkZsTUdabE5EWXlPRE0yWWpWa05EUTBZelk0Wmc9PQ==

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

O R D E N D E L D I A

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que van a votar en contra de las actas porque, al no recogerse el debate de cada punto, los vecinos no van a poder seguir de una manera cómoda la sesión que se emite a través del canal de Youtube.

Se tendría que publicar el bando con el orden del día del Pleno, junto con el vídeo.

El vídeo de la retransmisión a través del canal de Youtube podría tener la opción de diferenciar los puntos del orden del día para facilitar la búsqueda.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar no está de acuerdo con la redacción de las actas porque no se recoge el debate de los concejales.

El portal de audio video actas es una herramienta que complementa la redacción.

Otros ayuntamientos ofrecen la lectura fácil de las actas para facilitar el acceso a personas con dificultad cognitiva.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García entiende que esta nueva redacción supone una discriminación para algunas personas.

Solicita la incorporación de subtítulos en los vídeos de las sesiones para garantizar la accesibilidad de los vecinos.

El Alcalde Jaime de Hita García indica que es partidario de una redacción más extensa de las actas pero, debido a la sobrecarga de trabajo, a día de hoy esto no es posible.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Lo que se ha suprimido es el pequeño resumen que se hacía en cada punto del orden del día.

En la legislatura anterior también se contaba con el portal de audio video actas, tal y como está en la actualidad.

Están buscando una nueva herramienta que sea asequible y dé buen resultado.

-ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, dos votos en contra y seis abstenciones.

-EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, dos votos en contra y seis abstenciones.

-EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, dos votos en contra y seis abstenciones.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=90.0

<u>SEGUNDO</u>: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA HOMM EXPERIENCES SL.

El juzgado de lo mercantil nº 3 de Bilbao emitió el pasado 12 de abril edicto comunicando la aceptación del concurso voluntario instado por la empresa Homm Experiences SL, con sede social en Derio (Bizkaia), pero con un único centro de trabajo dedicado al diseño, fabricación e instalación de viviendas prefabricadas de hormigón, ubicado en Seseña y en el que trabajan en la actualidad sesenta personas, buena parte de ellas vecinas de nuestro municipio.

El Pleno Municipal de Seseña expresa con esta declaración institucional su preocupación por esta situación empresarial; que además incluye, y así se lo ha aceptado el juez de Lo Mercantil, la

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

petición de liquidación de Homm Experiencies SL aludiendo a un "riesgo inminente de insolvencia".

Cabe destacar que esta situación nos inquieta como corporación, ya que las informaciones hasta la fecha no nos hacían presagiar este preocupante desenlace, sino que se tenían unas previsiones opuestas de un posible crecimiento de la compañía.

Tanto es así, que el pasado 27 de octubre en una visita por parte de la alcaldía a las instalaciones de Homm y de su vecina Uniblock en el recinto industrial del grupo Velatia en nuestro polígono industrial, no solo se pudo ver que esta empresa que comenzó su actividad en Seseña en 2016, era una de las más destacadas de nuestro municipio, al que aporta actividad industrial y generación de riqueza y empleo, sino que sus planes inmediatos incluían la posible construcción de una nueva nave fabril para ampliar su capacidad productiva.

Comparte, sin embargo, ahora, este Pleno municipal, la preocupación y la inquietud de los trabajadores de Homm y de sus familias, acentuadas ante la previsión, ya comunicada por el administrador concursal al comité de empresa, de carecer supuestamente la sociedad de masa activa para hacer frente a las deudas salariales e indemnizaciones que resulten de la extinción de todos los contratos que conlleva la petición de liquidación reclamada por la empresa y autorizada por el juez de Lo Mercantil.

A la preocupación social por el futuro de los trabajadores de Homm añade este Pleno la preocupación por el impacto del cierre de Homm en la actividad económica y en el empleo del municipio de Seseña.

Por todo ello, apela este Pleno a la dirección y a la propiedad de Homm Experiences SL a estudiar en profundidad si existiera alternativa viable, a la decisión de liquidar la sociedad, cerrar su centro de trabajo y despedir a toda su plantilla; brindándose este Ayuntamiento a facilitar para ello cuanta asistencia y apoyo esté a su alcance.

Con este mismo objetivo, respalda este pleno municipal la petición de la representación legal de la plantilla de Homm de abrir un diálogo franco con la actual propiedad, y el grupo Ormazábal-Velatia, encaminado prioritariamente a evitar el cierre de la empresa y la consecuente e importante destrucción de puestos de trabajo. Más aún cuando Homm dispone de experiencia, conocimiento, y patentes innovadoras para operar con solvencia en un sector tan prometedor como la vivienda prefabricada.

En todo caso, este Pleno municipal entiende que tanto las personas y sociedades mercantiles que figuran como propietarias de Homm como el grupo Ormazabal-Velatia, en cuyo seno nació y en cuyo entorno empresarial y fabril sigue operando, tienen una cierta responsabilidad social para con la plantilla de Homm cuyo alcance y concreción entendemos que deben, en la actual y acuciante situación, abordar con la representación legal de la plantilla.

Pudiendo entender que el Grupo cuenta con solvencia económica suficiente para tratar de paliar la grave situación de los trabajadores y pudiendo entender que el Grupo cuenta con capacidad industrial para reubicar en otras de sus empresas a un gran número los mismos, solicitamos un estudio minucioso de esta petición, de hecho y de manera preferentemente, en la vecina Uniblock-, la cual cuenta con un alto y acreditado prestigio reputacional al que también apelamos.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Estamos orgullosos y queremos seguir estando orgullosos de contar en Seseña con empresas tan destacadas como Homm y como Uniblock. Siempre hemos agradecido su compromiso y su contribución a nuestro municipio. Ojalá podamos seguir caminando y creciendo juntos.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=741.0

TERCERO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS IU, PSOE Y MÁS SESEÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, DEMOSTRACIONES PÚBLICAS, PUBLICACIONES EN LA WEB Y RRSS DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA Y CHARLAS INFORMATIVAS POR EL DÍA DEL ORGULLO LGTBIQA+ Y EN APOYO DE SUS DERECHOS.

"El **Día Internacional del Orgullo**, también conocido como **Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+**, es un día que se celebra mundialmente cada **28 de junio** en conmemoración de los disturbios de Stonewall de 1969, para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las orientaciones sexuales e identidades de género tradicionalmente marginadas y reprimidas, y para visibilizar su presencia en la sociedad y sus reclamos.

La noción básica del «orgullo LGTBIQA+» reside en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género. Surge como una respuesta política hacia distintos mecanismos que el sistema tradicionalista utiliza contra quienes se "desvían" de la heteronormatividad: la vergüenza, la exclusión y las agresiones físicas que pueden llegar hasta la muerte de la víctima. Desde un punto de vista lingüístico, el término «orgullo» designa 'el amor propio o la estima que cada persona tiene de sí misma como merecedora de respeto o consideración'. Esta definición transmite la idea de una dignidad intrínseca que todo ser humano posee y que no debe verse afectada por su orientación sexual ni por su identidad de género".

(Wikipedia)

El 30 de junio de 2005, España hizo historia con la aprobación de una modificación en el Código Civil en favor del matrimonio igualitario.

Cuando el 3 de julio de ese mismo año la Ley entró en vigor, el país se convirtió en el tercero en todo el mundo en dar un paso tan importante en el reconocimiento de derechos de las personas LGTBI.

Aquello abrió un camino sobre el que, poco a poco y gracias al empuje del colectivo en las calles, se fue avanzando en conquistas.

Sin embargo, a partir del 2011, este progreso empezó a ralentizarse, como demuestran los datos del mapa e índice anual Rainbow Europe, que clasifica la situación legal y política de las personas LGTBI en 49 países europeos y que en 2022 colocaba España en el puesto número 11, habiendo caído cinco puestos en un solo año y hasta nueve durante la última década.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Ha sido de nuevo con un gobierno progresista cuando se ha avanzado en la consecución de derechos, con la aprobación de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, aprobada el pasado 16 de febrero del 2023.

Se han alcanzado derechos que no podemos perder.

Vemos con preocupación cómo la irrupción de la ultraderecha en las instituciones y, con ella, la normalización de los discursos de odio que avalan la lgtbifobia, está extendiéndose de una manera preocupante, con ataques que infunden miedo a personas que deberían vivir en plena libertad.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La legislación aplicable:

El **Artículo 14** de la **Constitución** española dice: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Artículo 9.2 de la **Constitución** española: "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

TÍTULO III

IGUALDAD

Artículo 21 - No discriminación

1. **Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo**, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad **u orientación sexual**.

CONCLUSIÓN

Seguimos viendo y leyendo numerosas noticias como la publicada el 24 de mayo de 2023, que relata la agresión sufrida en un parque de atracciones, donde dos mujeres sufrían una paliza homófoba delante de sus dos hijos de cinco y seis años.

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/brutal-paliza-homofoba-grito-putas-bolleras-mierda-parque-warner-han-roto-cuatro-costillas_20230524646e4702277db7000175b95b.html

Dos mujeres denuncian agresiones homófobas en el parque Warner de Madrid

Conchi y Gema, pareja y madres de dos niños, relatan que unas 15 personas las golpearon delante de sus hijos al grito de: “¡Vamos a ir a por ti, puta bollera asquerosa de mierda!”
https://elpais.com/espana/madrid/2023-05-25/dos-mujeres-denuncian-agresiones-homofobas-en-el-parque-warner-de-madrid.html

También la noticia del 22 de junio de 2023 de “Un cartel homófobo colgado en una residencia privada de estudiantes universitarios de Málaga ha sido denunciado por una estudiante. En dicho cartel, se habla de la "epidemia homosexual" y de la 'celebración' del "hunting month" ("mes de la caza").

"Pásate por recepción, infórmate. 20 euros por cada enfermo capturado", añade dicho cartel”.

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/cuelgan-cartel-homofobo-malaga-que-ofrece-20-euros-cada-enfermo-capturado_2023062264947e6a9d4a830001604622.html

Y las estadísticas publicadas en mayo de 2023 dicen que:

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

"Aumentan los delitos de odio

Las agresiones homófobas aumentan un 70% en 2022, el año más violento de la última década para el colectivo LGTBI.

No todas las agresiones homófobas se denuncian. De hecho, solo el 20% lo hace mientras el otro 80% se calla por vergüenza o miedo. En total, más del 50% de las personas LGTBI ha sufrido acoso o discriminación y un 9% algún tipo de agresión.

Los delitos de odio han aumentado exponencialmente en los últimos años. En concreto, 2022 ha sido el año más violento de la última década para el colectivo, registrando un 70% de agresiones más respecto a años anteriores.

Más del 50% de las personas LGTBI ha sufrido acoso o discriminación y en torno a un 9% algún tipo de agresión. Desde 2017 hasta 2023, entre 950.000 y 1.100.000 personas, el 29% del colectivo en España, ha sufrido acoso. Casi un millón ha sufrido discriminación y al menos entre 283.000 y 325.000 han sido víctimas de una agresión. **En algunos casos, la agresión ha ido aún más allá, como fue el caso del asesinato de Samuel Luiz tras recibir una paliza en 2021".**

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/agresiones-homofobas-aumentan-70-2022-ano-mas-violento-ultima-decada-colectivo-lgtbi_202305176464f4096cbd630001a788b9.html

Otra noticia más de 2023: "Investigan una paliza homófoba a un joven fallero en Valencia: le dejaron inconsciente

El joven recibió insultos homófobos cuando regresaba de una verbena a su casa y le propinaron golpes que le han dejado heridas en la mandíbula y la cara"

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/investigan-paliza-homofoba-joven-fallero-valencia-dejaron-inconsciente_20230317641451e896c07c000187bd4c.html

Y otra más: **"**Prisión por amenazar a una pareja gay con una navaja al grito de "putos maricones de mierda"

El condenado increpó a una pareja de hombres que caminaba por la calle de Barcelona y les amenazó con un arma blanca".

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/prision-amenazar-pareja-gay-navaja-grito-putos-maricones-mierda_2023012063ca4b67d3521e000153cd15.html

Vox despliega una lona en Madrid contra el feminismo, el movimiento LGTBIQA+ y la Agenda 2030

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

https://www.antena3.com/noticias/espana/vox-despliega-lona-madrid-feminismo-movimiento-lgtbiq-agenda-2030_20230618648ec5c89d4a8300015293fb.html

Desgraciadamente son muchas más en 2023:

https://www.europapress.es/illes-balears/noticia-prohens-condena-agresion-homofoba-padres-hijas-pide-recursos-combatir-violencia-20230621182254.html

https://www.lasexta.com/temas/agresion_homofoba-1

https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2023/06/20/1960899/agresion-homofoba-palma-concentracion-apoyo-izan.html

Y en 2024 las agresiones y cifras son las siguientes según diferentes medios de comunicación y periódicos:

Agresión homófoba en el centro de Madrid: "Me guiñó un ojo y al acercarme, me dijo: 'Maricón de mierda, te voy a matar'

La víctima identificó a su atacante como «un hombre de raza aria, rubio y con barba» de complexión fuerte al que no conocía de nada

Según los últimos datos publicados por el Observatorio Madrileño contra la Homofobia, en la Comunidad de Madrid **se registraron 173 agresiones homófobas durante el año 2022**. Una elevada cifra con media de una agresión cada dos días en la que la capital registró el 73% de los incidentes..

https://www.elmundo.es/madrid/2024/04/03/660c3943e85ece7d6f8b457b.html

Daniel J. OlleroMadrid

Madrid, **Actualizado** Miércoles, 3 abril 2024 - 14:28

Madrid juzga dos agresiones por homofobia: "Os van a violar hasta que disfrutéis, bolleras"

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

https://www.epe.es/es/investigacion/20240129/madrid-juzga-agresiones-homofobia-violar-bolleras-97383209

Alberto Muñoz

Madrid 29 ENE 2024 6:50 Actualizada 29 ENE 2024 20:25

Cataluña cerró 2023 con récord de agresiones por LGTBIfobia: el 25% son contra personas trans

https://elpais.com/espana/catalunya/2024-01-23/cataluna-cerro-2023-con-record-de-agresiones-por-lgtbifobia-el-25-son-contra-personas-trans.html

AMPARO PÉREZ

Barcelona - 23 ENE 2024 - 05:15 CET

Puñetazos e insultos homófobos contra un joven y sus padres al salir de un restaurante en Madrid: "Debería morir"

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2024-03-12/punetazos-insultos-homofobos-joven-padres-madrid_3847255/

Por **Europa Press**, 12/03/2024 - 14:53

Agresión homófoba en Pamplona al grito de "Muerte a los maricones": dos detenidos por insultar y agredir a otro por su condición sexual

https://cadenaser.com/navarra/2024/05/06/agresion-homofoba-en-pamplona-dos-detenidos-por-insultar-y-agredir-a-otro-por-su-condicion-sexual-radio-pamplona/

Redacción, Radio Pamplona, 06/05/2024 - 11:55 CEST

Un estudio calcula que el 8,6% de las personas LGTBI ha sufrido agresiones físicas homófobas

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

https://elpais.com/sociedad/2023-05-17/un-estudio-calcula-que-el-86-de-las-personas-lgtbi-ha-sufrido-agresiones-homofobas.html

Por lo que creemos que se hace indispensable la intervención de las instituciones públicas, en este caso del Ayuntamiento de Seseña, ya que además contamos en nuestro municipio con una gran cantidad de población joven y adolescente, que hace necesario impulsar campañas de visibilización y concienciación para que nuestros jóvenes crezcan y se desarrollen respetando la diversidad, sintiéndose seguros y sin miedo por su condición afectivo-sexual.

Para garantizar la libertad es necesario cuidar todos los detalles y proteger y defender a las personas vulnerables de cualquier ataque o injusticia, en este caso concreto al colectivo LGTBIQA+.

Por ello desde las instituciones públicas debemos sumarnos a esta lucha colectiva por la dignidad y la igualdad, y debemos hacerlo con valentía, declarando nuestro apoyo explícito al orgullo de años venideros, a los derechos del colectivo LGTBIQA+, defendiendo los derechos humanos, necesarios para la igualdad y visibilizando con todo tipo de acciones la presencia de este colectivo discriminado aún por muchos, porque lo que no se ve no existe

Desde el PSOE de Seseña, Izquierda Unida de Seseña y Más Seseña. Vecinos por Seseña

A la vista de cuanto antecede proponemos al Pleno de la Corporación de Seseña la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

1- Que se instale, según se ha venido haciendo desde hace años, en el balcón del Ayuntamiento de Seseña, el balcón de la oficina municipal de Seseña Nuevo y en la ventana de la oficina municipal de El Quiñón, la pancarta del "arcoiris" que representa al colectivo LGTBIQA+ (Lesbianas, Gays, Transgenero o Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer o Género Fluido, Asexuales y el + de otras opciones como las personas pansexuales, omnisexuales y demisexuales) en aras de fomentar el respeto hacia las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual, o cuya identidad de género es diferente a la binaria.

2- Que se haga el día 28 de junio una publicación en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Seseña, como se ha hecho en años anteriores, mencionando la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+ por los motivos y causas sociales anteriormente citados que hacen necesaria la visibilización de los derechos de estas personas ya que en nuestros días aún sufren discriminación, violencia y la merma de sus derechos constitucionales por una cuestión de elección sexual o de identidad de género.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

3- Condenar la persecución, criminalización o violencia que se ejerce aún en muchos países sobre las personar Lesbianas, Gays, Transgenero o Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer o Género Fluido, Asexuales, pansexuales, omnisexuales y demisexuales o que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual, o cuya identidad de género es diferente a la binaria.

4- Que se promuevan charlas informativas desde el Ayuntamiento de Seseña, en colaboración con las directivas y AMPAS de los centros escolares.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se desestima con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y nueve votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con tres votos a favor y dieciseis votos en contra.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=4566.0

SEXTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL TODO POR SESEÑA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER EL IVA REDUCIDO EN LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

El pasado 28 de diciembre el Gobierno de España publicaba en el **Boletín Oficialdel Estado número 311 el Real Decreto-ley 20/2022**, bajo el que se adoptabanmedidas en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, en apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

En su **TÍTULO IV**, Medidas de impulso de la actividad y mantenimiento de la estabilidad económica y social, el Artículo 72 recogía la variación temporal del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA):

"**1**. Se aplicará el tipo del 5 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de los siguientes productos:
a) Los aceites de oliva y de semillas.
b) Las pastas alimenticias.
El tipo del recargo de equivalencia aplicable a estas operaciones será del 0,62 porciento.
2. Se aplicará el tipo del 0 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de los siguientes productos:
a) El pan común, así como la masa de pan común congelada y el pan común congelado destinados exclusivamente a la elaboración del pan común.
b) Las harinas panificables.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

c) Los siguientes tipos de leche producida por cualquier especie animal: natural, certificada, pasterizada, concentrada, desnatada, esterilizada, UHT, evaporada yen polvo.
d) Los quesos.
e) Los huevos.
f) Las frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales, que tengan la condición de productos naturales de acuerdo con el Código Alimentario y las disposiciones dictadas para su desarrollo.

El tipo del recargo de equivalencia aplicable a estas operaciones será del 0 por ciento.
3. La reducción del tipo impositivo beneficiará íntegramente al consumidor, sin que, por tanto, el importe de la reducción pueda dedicarse total o parcialmente a incrementar el margen de beneficio empresarial con el consiguiente aumento de los precios en la cadena de producción, distribución o consumo de los productos,sin perjuicio de los compromisos adicionales que asuman y publiciten los sectoresafectados, por responsabilidad social.
La efectividad de esta medida se verificará mediante un sistema de seguimiento de la evolución de los precios, independientemente de las actuaciones quecorresponda realizar a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competenciaen el ámbito de sus competencias."

Una medida temporal que el 29 de junio de 2023 mediante Real Decreto-Ley publicado en el Boletín Oficial del Estado, extendió su efecto al 31 de diciembre.

- **Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio,** por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y loscuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Nuevamente mediante Real Decreto-ley en el Boletín Oficial del estado número 310, de 28 de diciembre el gobierno de España extiende la variación temporal delImpuesto sobre el Valor Añadido (IVA) hasta el 31 de junio de 2024.

- **Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre**, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadasde los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Un Real Decreto-Ley que introducía como nuevo factor, además del conflicto en Ucrania, el conflicto existente en Oriente Próximo.

A día de hoy los efectos de los conflictos bélicos siguen presenten en el día a díay por tanto sus efectos sobre las economías mundiales, uno de los principales esel aumento de precio de los alimentos que mediante los Reales Decretos-Ley anteriormente mencionados han conseguido sostener un mayor aumento de precios del que se ha producido.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General
FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

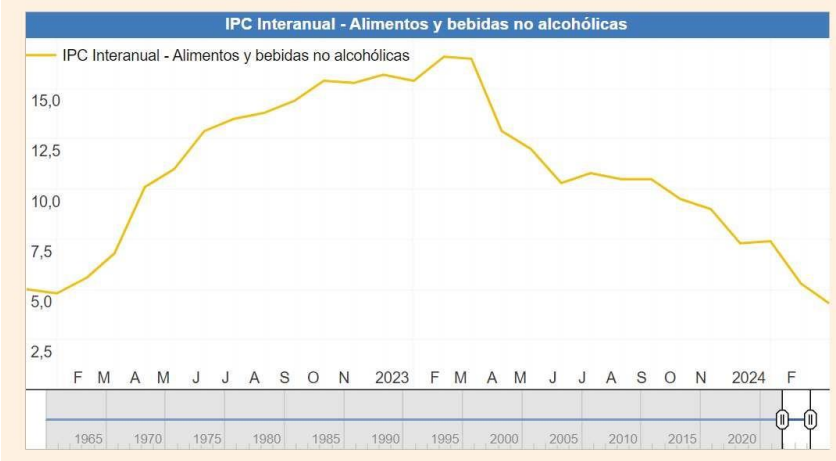

Datos: Datosmacro.com

Desde 2022 que diera comienzo la Invasión Rusa de tierras Ucranianas y de acuerdo con los datos que se obtienen de la nueva metodología implementada para el seguimiento de los objetivos especificados en la Agenda 2030, el indicadorde riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (At Risk Of Poverty or Exclusion)muestra que se ha producido un incremento del 26% al 26,5% entre 2022 y 2023en el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, esto supone,un aumento de 400.000 personas más, es decir, en España hay 12,7 millones de personas riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE Ag 2030)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27	27,8	26	26,5
Hombres	28,9	28,7	26,6	26	25,1	25,9	26,7	24,8	25,5
Mujeres	28,5	28,9	28,3	28,4	27,1	28	28,9	27,2	27,5
Niños, niñas y adolescentes	34	33,7	31,9	30,5	31	31,6	33,4	32,2	34,5
De 18 a 64 años	31,2	31,1	28,7	28,3	27,2	27,3	28,5	25,8	26,1
65 o +	14,5	16	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3	20,9
Pers. en hog. Monoparent.	47,8	51,8	48,3	51,1	47,6	49,8	54,3	49,2	52,7
Pers. Solas	27,8	27,5	29	29,5	27,4	32,6	34,6	32,2	32,4
Española (16 o +)	25,8	25,7	24,4	24,3	22,7	23,3	23,6	21,9	22,3

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

Este no es el único indicador que aumenta, también se ha producido un gran aumento en el indicador de carencia o privación material y social severa (PMSS),pasando de un 7,7 a un 9% del 2022 al 2023.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Carencia material y social severa (Ag. 2030: 7 de 13 conceptos)	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	10,7	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9
Hombres	10,4	7,1	7,9	7,7	8,1	7,2	7,9	7,7	7,2	8,4
Mujeres	11,1	7,6	9,1	8,9	9,3	8,1	9,1	8,9	8,2	9,6
Niños, niñas y adolescentes	14,7	10,5	11,6	10,6	10,1	10,4	10,5	10,8	10,3	12,3
De 18 a 64 años	10,9	7,5	8,6	8,2	8,5	7,4	8,9	8,3	7,9	9,2
65 o +	6	3,5	5,1	6,7	8,1	6	5,5	5,8	5,1	5,6

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

Aclarar que el PMSS (indicador de carencia o privación material y social severa) es un indicador que se encuentra formado por 13 componentes, 7 a nivel del hogary 6 a nivel personal.

A escala hogar:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en comprasa plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

A nivel personal:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bienpermitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algoal menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

Si se cumplen 7 de los 13 ítems se considera que una persona se encuentra en privación material y social severa.

Si bien es preocupante el aumento el aumento de este indicador, la situación se torna más preocupante y urgente cuando analizamos datos de este indicador de forma individual y no colectiva.
Vemos así datos como el aumentado del 5´4% al 6´4% del número de personas que no pudieron permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días,aumento del 35,5% al 37,7% el número de personas que no tienen capacidad paraafrontar un gasto imprevisto, el aumento del

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

11,6 al 11,7% de personas que se retrasan en el pago de gastos de su vivienda principal (alquileres o hipoteca, recibos de gas, comunidad).

No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	2,2	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4	6,4
Hombres	2,4	2,7	2,8	3,5	3,5	3,7	5,2	4,7	5,1	6,4
Mujeres	2	2,5	3	3,8	3,7	3,8	5,6	4,8	5,6	6,4
Niños, niñas y adolescentes	2,5	3,2	3,2	3,4	3,7	4,5	5,7	4,9	5,9	6,9
De 18 a 64 años	2	2,7	2,9	3,8	3,7	3,8	5,5	4,8	5,4	6,6
65 o +	2,5	1,8	2,2	3,3	3,2	3	4,9	4,5	4,9	6,4
Española (16 o +)	1,9	2,4	2,6	3,5	3,2	3,2	5	4,1	4,6	5,7
Extranjera (UE; 16 o +)	2,1	1,7	6,6	1,7	8	4,5	4,8	7,3	6	9,2
Extr. (Resto Mundo; 16 o +)	4,8	3,6	4,5	8,4	8	10,5	9,7	12	14,7	13,4

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	29,9	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5	37,1
Hombres	29,1	39,3	37,8	35,4	34,6	32,5	34,1	32,6	34,6	36,3
Mujeres	30,7	40,2	39,5	37,8	37,2	35,3	36,5	34,2	36,4	37,8
Niños, niñas y adolescentes	33,8	43,0	41,8	38,1	37,2	36,8	36,8	36,9	38,9	42,8
De 18 a 64 años	28,5	39,9	39,1	36,8	36,2	33,8	35,5	33,7	36,1	38,1
65 o +	31,8	35,9	34,1	34,4	33,7	31,3	33,5	29,4	30,4	28,9
Española (16 o +)	26,2	37	36	34,2	33,5	31	32	30,1	32,3	33,1
Extranjera (UE; 16 o +)	39,4	50,9	49,1	51,2	48,7	42,1	48,8	44,1	46,7	47,6
Extr. (Resto Mundo; 16 o +)	60	72	68,2	65,5	66,6	62,6	69,5	64,7	64,5	67,6

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

Retrasos en pago de gastos de vivienda princip. (hipot. o alquiler, gas, comunidad) en

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	7,1	11,0	9,8	8,8	8,8	7,8	12,2	12,6	11,6	11,7
Hombres	7,4	11,1	9,9	8,9	8,7	7,8	12,5	12,8	11,8	12
Mujeres	6,9	10,9	9,8	8,7	8,9	7,8	11,9	12,3	11,3	11,4
Niños, niñas y adolescentes	11,3	15,7	13,6	12,7	12,4	10,6	15,9	17,7	16,7	16,4
De 18 a 64 años	7,4	11,9	10,8	9,5	9,7	8,6	13,5	13,6	12,4	12,7
65 o +	1,5	3	2,9	2,5	2,5	2,5	4,4	4,6	4,3	4,5
Española (16 o +)	5	8,4	8	6,9	7,2	6	9,5	9,4	8,5	9,2
Extranjera (UE; 16 o +)	9,5	30,4	23,4	16,1	18,3	13,2	19,8	21,9	18,9	16
Extr. (Resto Mundo; 16 o +)	21	29,5	20,2	22,8	19,8	21,9	35,6	37,3	33,8	31,8

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

A todos estos indicadores debemos sumarle las personas que tienen dificultad dellegar a fin de mes, pues como figura en el primer avance del informe anual sobre"El estado de la pobreza"

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

elaborado por la EAPN “delimita a un conjunto de personas entre las que se incluye a aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamentecon cualquier imprevisto.“ y en este caso, estamos hablando ni más ni menos quedel 48,5 %, es decir, casi la mitad de la población.

Datos: Primer avance informe “El estado de la pobreza” (EAPN)

En cuanto a nuestra CCAA hay datos como el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) que aumentan ligeramente con respecto a 2022, así como, el número de personas que llegan a fin de mes con dificultad y con cierta dificultad o el número de personas que tienen dificultad para hacer frente a gastos imprevistos.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General
FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

AROPE (Ag. 2030) y CCAA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total Nacional	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5
Andalucía	44,1	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5
Aragón	21,3	17,6	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4
Asturias	23,2	22,5	19,2	17,8	21,8	25,0	27,2	26,3	25,3	25,0
Illes Balears	24,2	26,6	21,5	25,2	17,3	16,5	20,0	22,4	21,5	20,6
Canarias	41,8	38,4	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8
Cantabria	29,7	20,4	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0
Castilla y León	26,5	23,2	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4
Cast-La Mancha	36,8	35,6	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7

PERSONAS CON DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES y CC

	2015				2022				2023			
	Con mucha dific.	Con dific.	Con cierta dific.	Total con dific.	Con mucha dific.	Con dific.	Con cierta dific.	Total con dific.	Con mucha dific.	Con dific.	Con cierta dific.	Total con dific.
Total Nacional	14,8	20,4	29,3	64,5	8,7	13,4	25,7	47,8	9,3	13,1	26,1	48,5
Andalucía	16,9	26,2	33,8	76,9	11,7	18,0	24,8	54,5	13,6	16,0	27,3	56,9
Aragón	6,5	14,2	26,6	47,3	6,9	10,6	21,4	38,9	9,6	9,1	24,8	43,5
Asturias	9,1	21,7	24,9	55,7	6,5	9,1	23,8	39,4	5,6	9,4	22,2	37,2
Illes Balears	17,9	19,9	19,4	57,2	5,7	12,2	31,3	49,2	5,2	8,5	32,3	46,0
Canarias	34,8	20,3	28,5	83,6	13,4	16,2	31,1	60,7	9,9	19,3	35,6	64,8
Cantabria	13,2	18,9	25,3	57,4	5,8	9,4	26,9	42,1	6,5	11,3	24,6	42,4
Castilla y León	10,2	15,1	27,4	52,7	6,8	10,3	22,8	39,9	7,7	9,2	22,0	38,9
Castilla-La Mancha	17,0	16,8	33,3	67,1	10,8	11,7	27,3	49,8	9,3	13,5	28,6	51,4

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total Nacional	29,9	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5	37,1
Andalucía	38,2	55,1	52,8	48,3	50,0	44,3	43,9	42,4	44,7	46,5
Aragón	15,5	27,9	26,8	18,5	28,9	27,6	26,0	26,9	27,2	30,4
Asturias	20,0	29,0	22,7	34,5	31,6	28,1	27,6	25,9	24,0	27,4
Illes Balears	30,4	40,2	32,7	36,8	33,6	28,7	36,6	30,9	36,4	36,3
Canarias	49,6	67,0	61,3	51,0	54,7	50,2	63,1	49,8	57,2	53,1
Cantabria	20,8	29,1	34,8	12,5	31,7	40,2	31,5	25,8	23,9	25,8
Castilla y León	22,0	26,5	24,1	23,9	23,6	23,9	24,7	24,1	27,1	26,2
Castilla-La Mancha	24,3	39,3	35,0	38,6	39,9	39,3	33,1	35,6	36,6	37,3

Datos: Primer avance informe "El estado de la pobreza" (EAPN)

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Si bien ha existido una mejora de la renta con acciones como el aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) fijado actualmente en 1.134 € en 14 pagaséste no es suficiente para igualar el incremento de precios existente y que será mayor con el fin del Real Decreto-Ley el 31 de junio de 2024.

Ante la continuación de los enfrentamientos bélicos que siguen produciéndose enUcrania y Oriente Medio y ante los datos anteriormente expuestos, con la intención de evitar el crecimiento de personas en riesgo de exclusión social, de carencia material y social en nuestro municipio y en el resto del territorio español desde Todo por Seseña elevamos para su debate y aprobación en el próximo pleno, lossiguientes ACUERDOS:

1- Instar al Gobierno de España a continuar con las medias decretadas en el Real Decreto ley 8/2023, de 27 de diciembre.
2- Instar al Gobierno de España a incrementar el número de productossometidos a reducción del Impuesto sobre el valor añadido tomando comoreferencia la situación puesta de manifiesto por la EAPN (European Anti- Poverty Network) en su primer avance del informe anual sobre "El estado de la pobreza", al tratarse de una plataforma europea de entidades socialesque trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea y por tanto, sin condición política.
3- Que se dé traslado de esta proposición a la FEMP para su debate y adhesión en otros municipios.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con doce votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=6333.0

El Alcalde Jaime de Hita García informa que al fin de la sesión plenaria se guardará un minuto de silencio en homenaje al cronista oficial fallecido este mes, Domingo Izquierdo Medina.

(Se hace un receso a las 20:15hs.)

(Se reanuda la sesión a las 20:33hs.)

El Alcalde Jaime de Hita García afirma que hay un punto por urgencia.

La urgencia viene motivada en la necesidad de aplicar las subidas en el salario de los trabajadores municipales en la nómina de este mes de mayo.

El expediente se ha finalizado en el día de hoy.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciocho votos a favor y una abstención.

SEPTIMO: APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 0,5% DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

Visto el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2023 del 2,5% que marca la LPGE para el año 2023 en su Título III, Capítulo I, Articulo 19:

"Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Visto que el art. 19.Dos.2 del mismo cuerpo legal, anteriormente citado, dispone:

"Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE".

Visto que en el BOE nº 34, de fecha 8 de febrero de 2024, se publica la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que refleja el incremento adicional del 0,5% acordado al respecto por el Consejo de Ministros de fecha de 6 de febrero de 2024.

A la vista la documentación obrante en el expediente de GESTDOC nº 1296/2024:

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Documentos integrantes en el expediente	Fecha/N.º
Masa salarial Selymsa	18/10/2023
Providencia de Inicio	07/03/2024
Informe sobre masa salarial e incremento retributivo	16/04/2024
Providencia informe Secretaría	16/04/2024
Informe de Secretaría	17/04/2024
Informe de Intervención nº 79	19/04/2024
Acta mesa de negociación	20/05/2024
Informe: corrección de errores informe sobre masa salarial	23/05/2024
Informe de Intervención nº 80	28/05/2024

– Visto el último informe emitido por el que fue gerente de la empresa pública Seseña Limpieza y Mantenimiento S. A., en fecha 18 de octubre de 2023, con entrada en el ayuntamiento de Seseña el 27 de abril de 2023, con el siguiente tenor:

"Gastos en personal estructural: 2.714.000,00€.
Gastos en personal temporal: 135.700,00€
Total: 2.849.700,00€"

– Visto el informe emitido por la concejal de personal de fecha 23 de mayo de 2024, en el que se recogen los siguientes datos:

CONCEPTO	IMPORTE 2023 (Δ2,5% sobre 2022)	IMPORTE (Δ0,5% sobre 2022. Total: 3% sobre 2022)	IMPORTE (Δ0,5% adicional sobre 2022. Total: 3,5% sobre 2022)
Personal laboral indefinido fijo	1.023.502,09	1.028.494,78	1.033.487,48
Personal laboral indefinido no fijo y temporal	1.106.508,69	1.111.906,29	1.117.303,90
Acción social	48.000,00	48.000,00	48.000,00
TOTAL	2.178.010,78	2.188.401,08	2.198.791,38
MASA SALARIAL CON Δ 0,5% ADICIONAL (Dif. Respecto al Δ del 3% sobre 2022, ya aprobado)			10.390,30

– Visto que, con fecha 20 de mayo de 2024, la mesa de negociación vota favorablemente, por unanimidad la propuesta de incremento adicional del 0,5% en las retribuciones de los empleados públicos del ayuntamiento de Seseña, resultando un incremento total acumulado para el ejercicio 2023 del 3,5% con respecto a las cantidades.

– Visto el informe de intervención nº 80, de 28 de mayo, con el siguiente tenor

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña
Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Seseña
Ayuntamiento

Plaza Bayo
45223 Seseña (To
Tel. 918 957
Fax. 918 957
info@ayto-seseñ
www.ayto-sesen

INFORME DE INTERVENCIÓN

Nº 80/2024

ASUNTO:	Aprobación de la subida salarial adicional para 2023 del 0,5% respecto de los salarios de 2022.
IMPORTE:	34.245,88 euros
EXP. GESTDOC:	**1296/2024**
LUGAR Y FECHA:	Seseña, 18 de abril de 2024
ÓRGANO DESTINATARIO:	Concejal de Personal

ANTECEDENTES

Uno. La LPGE para el año 2023 en su Título III, Capítulo I, Artículo 19 contempló una subida salarial de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2023 del 2,5% calculada respecto de las retribuciones a 31 de diciembre de 2022, cuando estableció:

> *"Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."*

Dos. El art. 19.Dos.2b) del mismo cuerpo legal, anteriormente citado, dispuso:

> *"b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.*
>
> *A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE".*

Tres. Con fecha 8 de febrero de 2024 se publica la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE nº 34) por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que refleja el incremento adicional del 0,5% acordado al respecto por el Consejo de Ministros de fecha de 6 de febrero de 2024.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

2º.- Gastos propuestos por órgano competente. La subida salarial ha sido propuesta por la Concejal de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y SELYMSA que tiene las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 1507/2023, de 22 de junio.

3º.- Competencia para la aprobación del gasto. El incremento de las retribuciones del personal al servicio de este ayuntamiento le corresponde al Pleno por ser este órgano el que acuerda, junto con los presupuestos de la entidad, el Anexo de Personal que incluye la plantilla y las retribuciones del personal de conformidad con lo previsto en el artículo 168.1c) del TRLRHL en consonancia con el art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

4º.- Otros extremos adicionales:

1. Consta informe jurídico en el expediente que no es concluyente. Al respecto se hace constar que los informes tienen un fin que es el de formar la voluntad del órgano que resuelve, normalmente órgano político que no posee los conocimientos técnicos o jurídicos para saber lo que en derecho se debe resolver.

Se fiscaliza de CONFORMIDAD la propuesta sin perjuicio de la advertencia que se formula respecto de la disponibilidad de los créditos y de la emisión de informes técnicos por la Sra. Concejal.

Documento firmado electrónicamente

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, en virtud de las atribuciones que me confiere el decreto 1507/2023, de 22 de junio, propongo al pleno de la corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobación de la nueva masa salarial de esta entidad local para el ejercicio 2024 que asciende a la cantidad de 5.048491,38 euros y su publicación en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 20 días.

SEGUNDO. -Aprobación del incremento del 0,5% en las retribuciones de los empleados públicos del ayuntamiento de Seseña que ascienden a un total de 34.245,88 euros.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=9219.0

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO:

-Dación de cuentas del escrito recibido de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural de Castilla La Mancha informando sobre las actuaciones llevadas a cabo en apoyo de agricultores y ganaderos.

-Dación de cuentas de los decretos del 865 al 1124 de 2024.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Dedica palabras en homenaje al cronista oficial fallecido, Domingo Izquierdo Medina.

-Quiere saber si se va a reparar el socavón de la rotonda de la avenida Juan Carlos I con calle Timoteo de Rojas.

-Ruega que se elimine la esvástica que hay pintada.

-Ruega que se rellenen con tierra los maceteros de los olivos que hay en plaza Bayona.

-Ruega que se retiren y repongan los setos quemados del parque que hay enfrente de Policía local.

-Solicita información acerca del acuerdo plenario adoptado en febrero de 2024 para poner a disposición de la JCCM parcelas para centros educativos.

-Si se ha solicitado a Policía local el informe para la viabilidad de ampliar las aceras en los entornos escolares y poner señales de tráfico que regulen el horario de acceso.

-Si se ha empezado a trabajar en la impartición de charlas a la juventud y población sobre los riesgos para la audición por el uso excesivo de auriculares y dispositivos.

-Ruega que se realicen las modificaciones en la página web municipal que enumeró en el Pleno anterior.

No está actualizado el espacio dedicado en la página web a los grupos municipales.

-Ruega que se haga un requerimiento al propietario de la parcela para que se limpien los rastrojos que hay alrededor del búnker.

-Ruega que se instale un espejo que facilite la visibilidad entre la calle Del Pilar con calle Ancha.

-Ruega la instalación de una rejilla canadiense en el parque que hay enfrente de Policía local.

-Hay tres agujeros en avenida del Valle número 60.

-Se ha dejado un cartel de prohibido estacionar en una de las rejas de la casona de la calle Ancha, ruega que no se fijen carteles allí.

-Hay un poste de Telefónica en la calle Ancha que está muy inclinado, las vallas no sujetarían el poste si éste se llega a desplomar.

-Ruega que se les informe sobre el listado de árboles plantados y su ubicación.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Están de acuerdo con el minuto de silencio en homenaje al cronista oficial fallecido, lo iba a solicitar como ruego.

NOMBRE: Jaime de Hita García, Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde, Secretaria General
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024, 15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D, 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

-Condena públicamente algunas declaraciones y hechos acontecidos en la política nacional en los últimos días.
-Quiere saber cuándo se abrirá la piscina de verano, cómo va la obra de ampliación y si los precios variarán.
-Se ha celebrado el campeonato internacional de sky náutico y únicamente se ha invitado al Partido Socialista.
-Si el proyecto de salud que se está llevando a cabo va a tener algún coste para el ayuntamiento.
-Ruega que se incrementen los puntos violenta de las fiestas y se pongan a disposición de los jóvenes tapas para los vasos.
-Entiende que se va a hacer la "feria sin ruído".
-Pregunta por el desbroce de la zona de la piscina de Seseña Nuevo.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar plantea los siguientes ruegos y preguntas:
-Da las gracias por guardar un minuto de silencio en homenaje a Domingo Izquierdo.
-Hay que sacar el fondo fotográfico de Pepe Cholela.
-En la calle Coroneles hay poca iluminación.
-Si se ha hecho un estudio de los huertos urbanos por parte de los técnicos.
-Falta limpieza en el polígono San Isidro, por la zona de Carreras.
-Cuándo se abrirá la piscina de verano.
-Cómo va la licitación de los parques caninos.
-Cuántas peñas existen y si se les va a ubicar en plaza Bayona.
-Si hay alguna planta fotovoltaica en marcha.
-Se alegra de que se hayan ofertado campamentos para niños con necesidades educativas especiales.
-No puede escuchar los videos de las Comisiones informativas, algunos ayuntamientos cuentan con lectura fácil.
Se podría implantar la opción de subtítulos.
-Solicita información del intercambio cultural.
-Cómo va el portal del comerciante.
-Ruega que le aclare el concejal Enrique Quesada Sánchez dónde ha vertido ella insultos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García plantea los siguientes ruegos y preguntas:
-Recuerda con agradecimiento y cariño al maestro y cronista oficial Domingo Izquierdo Medina, fallecido recientemente.
-Solicita información sobre una factura de seguros sociales taurinos de 2024. Si correspondiera a 2023, habría que tener cuidado porque, cuando se solicita una subvención, hay que cumplir con el requisito de estar al corriente de pagos a Seguridad social y Agencia tributaria.
-Ruega que los concejales de cada área asistan a las Comisiones informativas correspondientes para que les puedan plantear dudas y preguntas.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez plantea los siguientes ruegos y preguntas:
-Se realizan actividades pero no está firmado el decreto de aprobación. También faltan memorias justificativas de expedientes de pagos a justificar.
-Hay plagas de mosquitos, habría que requerir a los propiestarios de parcelas para que las limpien.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General
FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:
-Van a requerir a los propietarios de las parcelas para que las limpien.
-Intentarán que la piscina de verano se abra el 18 de junio.
-Recibieron un correo electrónico con la invitación del campeonato de sky naútico el día del Pleno extraordinario, con una antelación de veinte minutos antes del evento.
-Hasta ahora no se podían comprometer a impartir campamentos para niños con necesidades especiales. Ahora sí ha sido posible llevarlo a cabo.
-El portal de audio video actas existía hace años, con las mismas características y limitaciones que tiene ahora.

La concejal del GM PP Sandra María Rodeiro Carrillo contesta:
-En los centros educativos están trabajando para impartir charlas y talleres para concienciar sobre la salud auditiva.
-Se realizarán talleres sobre salud a partir de junio.
No se contempla coste, algún taller determinado quizás conlleve algún gasto.
Ha contactado con asociaciones, Protección civil, personal sanitario, etc. para impartir dichos cursos.

La concejal del GM PP Mª Jesús Villalba Toledo contesta:
-Ella ha solicitado informe a Policía local de todos los estudios viales que se han solicitado.
-En las Comisiones informativas facilitará el listado de árboles plantados.
-El reparto de los integrantes de Comisiones informativas está hecho, si se planteara alguna pregunta a algún concejal que no asista, se las transmitirán.
-La calle Cebada se limpió en marzo y vuelve a estar en estado lamentable.
-Desbrozarán nuevamente la calle Cebada y la zona de la piscina de Seseña Nuevo.

El concejal del GM PP Iván Navarro Gómez contesta:
-Se ha reunido con las nuevas peñas.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García contesta:
-Se ha notificado a la JCCM el acuerdo plenario de puesta a disposición de cualquier parcela que necesiten para centros educativos, han mantenido reuniones con la consejería de Educación.

El Alcalde Jaime de Hita García afirma que se reunieron con el consejero de Educación, le expusieron el acuerdo plenario y le transmitieron todas las necesidades en materia educativa.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo contesta:
-Están trabajando en la licitación del mantenimiento de parques caninos, de fuentes ornamentales y de mantenimiento de parques infantiles.
Se han hecho varias actuaciones en los parques infantiles.
-Hay varios proyectos de fotovoltaicas, existen alegaciones sobre otros proyectos.
-No han podido estudiar el tema de los huertos urbanos.

El concejal del GM PP José María Navarro Hernando contesta:
-La obra de reparación del socavón de la calle Juan Carlos I va a comenzar en breve.
-La invitación del campeonato de sky naútico llegó con mucha premura y no le dio tiempo a comunicarla a los demás grupos municipales.

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General
FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

-Han comunicado a Union Fenosa el estado en el que se encuentra el poste de la calle Ancha.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez contesta:
-Ha creado y actualizado el censo de los comerciantes, se va avanzando en el portal del comerciante.
-Se está ofertando formación para los comerciantes.
-Puntualiza que en el Pleno pasado él habló de ninguneo, no de insultos.

(Se guarda un minuto de silencio en homenaje al cronista municipal fallecido, Domingo Izquierdo Medina)

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8fba7ec5018fbb2874560000?startAt=9777.0

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 21:33 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas

(Firmado digitalmente)

NOMBRE:
Jaime de Hita García
Marta Abella Rivas

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaria General

FECHA DE FIRMA:
11/07/2024
15/07/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC22D1DBB29C6DDC841BC